

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Cédula de notificación

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 605 de 2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Hermanos Castaño Estrada, C.B., contra la empresa Iacob Cioban, Florentino Burgos Paredes, Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social, sobre ordinario, se ha dictado la sentencia número 26 de 2013 cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que desestimando íntegramente como desestimo la demanda interpuesta por Hermanos Castaño Estrada, C.B., frente al Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Tesorería General de la Seguridad Social, Florentino Burgos Paredes e Iacob Cioban, sobre recargo de prestaciones debo declarar y declaro no haber lugar a las pretensiones ejercitadas.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha, anunciándolo ante este Juzgado por comparecencia o por escrito en el plazo de los cinco días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 194 y siguientes de la LRJS previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Iacob Cioban, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

En Toledo a 21 de enero de 2013.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—
La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.-1541